

RÉGIMEN DE COLABORACIÓN | Privacy-Copyright

El Equipo que hacemos *Nómadas* agradecemos cualquier colaboración que, en la <línea editorial> de esta *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, se nos haga llegar. Sin renunciar a la libre creatividad y al espíritu crítico que nos anima y a fin de facilitar en lo posible el trabajo de nuestros editores, sería conveniente observar las siguientes indicaciones:

01. Sin que ello se entienda como mecanismo de censura, que, en ningún caso, invocáramos, *Nómadas* no suscribe necesariamente las opiniones vertidas en sus páginas, bien sustentadas por los colaboradores, bien inferidas de las oportunas citas o referencias. Aún en el caso de que las compartiéramos, de ellas sólo son responsables los correspondientes autores.

02. Las colaboraciones pueden redactarse en **cualquier idioma**, recomendándose una **traducción**, preferentemente al español, para aquellos originales no redactados en este idioma.

03. Admitimos, en su caso, que los **originales en español** vengán acompañados de traducción a cualquier otro idioma, preferentemente al inglés.

04. Los textos no deberían superar los **quince folios**, tomando como referencia los siguientes parámetros por página:

- Tipo de Letra: **font-family: verdana, arial, helvetica, sans-serif; font-size: 10pt**
- Márgenes: **superior, 2,5 cm; inferior, 2,5 cm; izquierdo, 3 cm; derecho, 3 cm**
- Alineación: **justificada**; Interlineado: **sencillo**

05. Los artículos se encabezarán, necesariamente, con un breve **Resumen - Palabras clave y Abstract - Keywords**

06. Recomendamos homologar las **referenciaa bibliográficas** de acuerdo con el siguiente sistema, p.e:

- Libros:

- a) (2002) REYES, Román, *Europa, Fin-de-Siglo. Más allá de la modernidad*, Ed. Montesinos, Barcelona
- b) (1988) IBÁÑEZ, Jesús, "Cuantitativo / Cualitativo". En Román Reyes (Dir.), *Terminología Científico-Social. Aproximación Crítica*, Anthropos Ed. del Hombre, Barcelona, pp 218-233
- c) (1966) ADORNO, Theodor W., *Dialéctica negativa*, (Tr. José María Ripalda, 1975), Ed. Taurus, Madrid
- d) (2003) RODRIGUEZ KAUTH, Angel, *El miedo, motor de la historia individual y colectiva*, Pub. Electrónica de la Universidad Complutense, Madrid
<<http://www.ucm.es/info/eurotheo/arkauth>>

- Artículos:

- a) (1987) SÁNCHEZ-VÁZQUEZ, Adolfo, "Semblanza de un marxista: Manuel Sacristán", *mientras tanto*, 30-31, ISSN 0210-5118, Barcelona, pp 115-121
- b) (1937) HORKHEIMER, Max, "Traditionelle und kritische Theorie", *Zeitschrift für Sozialforschung*, VI, 2. Cfr. Alfred Schmidt (Comp., 1968), *Max Horkheimer: Kritische Theorie. Eine Dokumentation*, S. Fischer Verlag GmbH, Frankfurt a.M., Bd. 2, ss 137-191.
- c) (2001) JANIK, Allan, "De la Lógica a la Animalidad, o Cómo Wittgenstein utiliza a Otto Weininger", *Nómadas*, 4, ISSN 1578-6730, Madrid, <<http://www.ucm.es/info/nomadas/4>>

07. La **identidad del autor/a** será aquella con la que desee publicar su original, haciendo constar la correspondiente **adscripción profesional** y **correo electrónico**. La firma que

identifique al autor le hace único **responsable de la titularidad del texto**. Los eventuales **fraudes por plagio** u otros recogidos en corpus legales de aplicación son exclusivamente imputables a los autores firmantes.

08. Los textos que sus correspondientes autores envían al Consejo de Redacción / Editorial, una vez seleccionados, serán sometidos a evaluación por parte de expertos propios y externos. Para garantizar los derechos correspondientes *Nómadas* tiene además por norma someter a **información/evaluación pública**, a lo largo del semestre previo que corresponda al número y año de publicación, los trabajos que edita: <<http://www.ucm.es/info/nomadas/evaluacion.htm>>

09. Desde el nombre del autor/a se enlaza en cada número con un **curriculum vitae** homologado según modelo <<http://www.ucm.es/info/nomadas/CV/plantilla.htm>>. Los **datos personales** a los que no se desee dar publicidad quedan a disposición exclusiva del Consejo de Redacción y serán tratados con arreglo al ordenamiento legal de aplicación que los protege.

10. El material citado ha de enviarse en **formato.doc** (word) por e-mail a <nomadas@cps.ucm.es>; o por correo convencional, adjuntando soporte informático, a **Revista Nómadas · Despacho 7 · Euro-Mediterranean University Institute EMUI · Universidad Complutense · San Bernardo 49 · E 28015 MADRID (Spain) · Tlf.: +34 91 394 6625, 6623**

11. Si no se indica lo contrario **el autor cede los derechos de edición en exclusiva a Nómadas**. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, publicación científica de la Universidad Complutense, de los textos que remite. Estos derechos expiran pasados seis meses desde la fecha de su envío, de no haberse recibido en este periodo compromiso de publicación. Salvo que sea necesario *Nómadas* no mantiene correspondencia singularizada con sus colaboradores.

12. **CopyRight.-** Los materiales que *Nómadas* difunde son, obviamente, propiedad de sus autores, del EMUI_UCM y del Director-Editor, fundador de la Revista, quien ha cedido sus derechos a © Laura Reyes Caballero. Dada la naturaleza y fines de la publicación está, sin embargo, **permitida la reproducción parcial o total** de los textos, siempre y cuando: a) se cite la fuente que, necesariamente, ha de remitir a <<http://www.ucm.es/info/nomadas>>; b) se comunique al domicilio electrónico o postal citados el uso que de los textos a reproducir pretende hacerse indicando nombre, tipo de publicación y responsable de la misma.